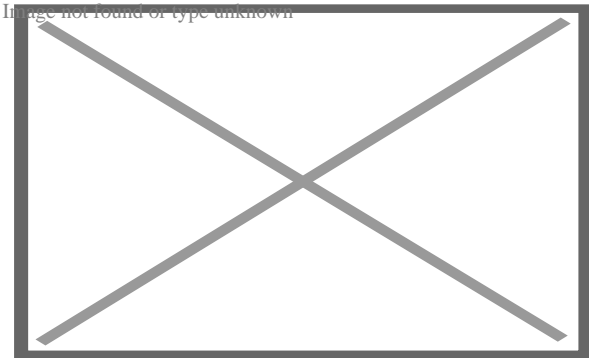




EL SENADOR ENRICO SOLICITÓ QUE LA CASA DONDE VIVIÓ GENERÓNIMO RUFINO SEA DECLARADA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA

Description



“En el año 1879, los hermanos Gerónimo y Francisco Rufino compraron mediante un remate en la provincia de Córdoba tierras con la intención de fundar una localidad. El proyecto fue aprobado por el Gobernador José Gálvez el 29 de marzo de 1889, fecha que es considerada como el día de la fundación de la ciudad”, comenzó rememorando el senador provincial Lisandro Enrico.

En el mismo sentido, agregó: “La antigua casona asentada en el predio ubicado entre las calles Presidente Perón, Italia, Garay y Córdoba, morada de los fundares, guarda el origen de toda una comunidad. En ese inmueble centenario se fijan las primeras raíces de un proyecto que hoy se concreta en lo que es la ciudad de Rufino”.

Cabe destacar que la propiedad, hoy perteneciente a la Sociedad Rural, se encuentra en muy buen estado arquitectónico, habiendo sido conservada por los sucesivos propietarios quienes han asumido el compromiso moral, comprendiendo y destacando el valor que la misma reviste para los rufinenses.

“Teniendo en cuenta que es la casa histórica de los fundadores, y que en ella se centra la historia de una de las ciudades más importantes de la provincia, presentamos este proyecto porque

consideramos imprescindible que este lugar sea puesto en valor declarándolo Patrimonio Histórico Provincial”, explicó el senador Enrico.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

5 marzo, 2021

Author

administrador